



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 274 / 2019.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 32/2019, de fecha 07 de Enero de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum Nº 476/2018, de fecha 28 de Diciembre de 2018, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

- 1º **OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, a nombre de "**SOCIEDAD DE INVERSIONES ERRACEA LIMITADA**", con domicilio en **Januario Ovalle Nº 675, Casa 2**, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"SOCIEDAD DE INVERSIONES ERRACEA LIMITADA"
Rut Nº	76.020.811-6
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL" .
Rol. Nº	21.581.-
Observación	ENROLESE A CONTAR DE ENERO 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / PMP / SEC / foc.-



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde